



PRUEBAS PARA LA PROVISIÓN DE 6 PLAZAS DE CABO

ACTA DE LA CELEBRACIÓN DEL TERCER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, EJERCICIO ESCRITO (continuación).

En la ciudad de el Roquetas de Mar, siendo las 13,30 horas del día 4 de mayo de 2022, en las instalaciones del Parque de Bomberos del Consorcio, se reúnen los siguientes miembros del Tribunal calificador:

Presidente: D. Alejandro Raymond Maldonado.

Vocales:

2º. Dª. María Dolores Martínez Guerrero.

3º. D. Mariano López Martínez.

4º. D. Rafael Leopoldo Aguilera Martínez.

Secretario: D. Mariano José Espín Quirante.

Se ha excusado por no poder asistir el vocal D. 1º. D. Juan Francisco Sánchez Ruiz.

La anterior reunión tuvo lugar el día 22 de abril de 2022, en la que se celebraron las dos pruebas del tercer ejercicio de la oposición y se otorgaron las puntuaciones correspondientes. Tras el desarrollo de la misma, el Tribunal concedió los siguientes plazos a efectos de que los aspirantes puedan formular reclamaciones respecto del desarrollo de las dos pruebas, de la siguiente forma:

1.- Hasta las 15 horas del Miércoles, día 27 de abril de 2022, para presentar reclamaciones respecto de las preguntas del cuestionario tipo test y corrección de la prueba.

2.- Hasta las 15 horas del Jueves, día 28 de abril de 2022, respecto al supuesto práctico y corrección del mismo.

El día 25 de abril de 2022 se ha presentado un escrito de reclamaciones por parte del aspirante D. Francisco Daniel López Guerrero, en relación a las siguientes preguntas del cuestionario tipo test:

· preguntas nº. 6, 15, 22, 27, 33, 36 y 44.

A continuación, el Tribunal procede a estudiar las reclamaciones y acuerda:

a.- Desestimar la reclamación a la pregunta nº. 6. La respuesta correcta es la A, los funcionarios de los servicios de prevención y extinción de incendios están investidos del carácter de agentes de la autoridad.

b.- Desestimar la reclamación a la pregunta nº. 15. La respuesta correcta es la C, “ninguna de las dos respuestas anteriores es correcta”, pues la modificación de los estatutos del Consorcio requiere también la aprobación del Pleno de la Diputación Provincial.

c.- Desestimar las reclamaciones a las preguntas nº. 22 y 27. Aunque el Código Penal no se encuentra en el enunciado de ninguno de los temas del Anexo I de las bases, las preguntas planteadas se refieren a cuestiones que deben ser tratadas en el contenido de los

Código Seguro De Verificación	vao3VVb4oTkNc8sQ0OeYRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	10/05/2022 13:20:28
	Rafael Alejandro Raymond Maldonado - Sargento del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios del Poniente Almeriense	Firmado	10/05/2022 12:22:04
	Maria Dolores Martinez Guerrero - Tesorera del Consorcio de Bomberos del Poniente	Firmado	10/05/2022 10:44:19
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vao3VVb4oTkNc8sQ0OeYRw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

temarios.

d.- Desestimar la reclamación a la pregunta nº. 33. La respuesta correcta es la A, ya que así se desprende del procedimiento de movilización de recursos aprobado por el Presidente de este Consorcio mediante Decreto.

e.- Estimar la reclamación a la pregunta nº. 36. Se aprecia un error en el cuestionario de preguntas facilitado por el Tribunal, pues la respuesta correcta es la A “ 5 y 10 metros “, y no la B.

f.- Estimar la reclamación a la pregunta 44. Se considera que se ha incurrido un error en el cuestionario facilitado por el Tribunal, pues la expresión correcta de la pregunta debe ser “ aviso de finalizar el **trabajo** “ y no la que consta en el cuestionario “ aviso de finalizar el servicio “

En consecuencia, el Tribunal decide anular las preguntas nº. 36 y 44 del cuestionario tipo test, las cuales son sustituidas por las dos primeras de reserva, es decir, las preguntas nº. 51 y 52. Por tal motivo, se procede a recalcular las puntuaciones de todos los aspirantes en la primera prueba del ejercicio escrito, de preguntas tipo test, quedando las puntuaciones definitivas en esta prueba tal y como consta en el documento que se incorpora a la presente acta como **Anexo I**.

Seguidamente, se procede a calificar el supuesto práctico del aspirante al que no se le valoró en la reunión del Tribunal del día 22 de abril. Este aspirante ha superado la primera prueba tras la resolución de las reclamaciones presentadas, por lo que procede valorar la segunda prueba conforme a la base 9.2.3. Tras la referida valoración, las puntuaciones definitivas de los aspirantes en la segunda prueba del ejercicio escrito son las que constan en el documento que se incorpora a la presente acta como **Anexo II**.

A las 14,30 horas, se procede a la apertura de los sobres pequeños en los que se encuentran identificados cada uno de los aspirantes y se ponen en relación con los ejercicios de cada uno de ellos, los cuales llevan adheridas las correspondientes etiquetas codificadas. Esta apertura se hace de forma pública, para lo que son invitados 4 funcionarios del Consorcio que se encuentran presentes en este momento en el edificio del Parque de Bomberos.

Identificados los aspirantes y sus ejercicios, las puntuaciones totales obtenidas por cada uno de ellos en este tercer ejercicio de la fase de oposición (suma de las calificaciones de las pruebas primera y segunda), conforme a la base 9.2.3 de la convocatoria, son las que se indican a continuación:

- 1.- DÍAZ CONTRERAS, ALEJANDRO FLORENCIO 11,40 puntos
- 2.- GARCÍA LÓPEZ, DIONISIO 11,30 puntos
- 3.- LÓPEZ GUERRERO, FRANCISCO DANIEL 11 puntos
- 4.- LÓPEZ MEGÍAS, SERGIO no supera el ejercicio
- 5.- PABLO CARDOSO, VÍCTOR MANUEL 15,30 puntos

Polígono Industrial La Redonda, Calle II, nº 36 • 04710 El Ejido (Almería) • Telf. 950 58 13 65 - Fax 950 58 12 58

Código Seguro De Verificación	vao3VVb4oTkNc8sQ0OeYRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	10/05/2022 13:20:28
	Rafael Alejandro Raymond Maldonado - Sargento del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios del Poniente Almeriense	Firmado	10/05/2022 12:22:04
	Maria Dolores Martinez Guerrero - Tesorera del Consorcio de Bomberos del Poniente	Firmado	10/05/2022 10:44:19
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vao3VVb4oTkNc8sQ0OeYRw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

6.- RODRÍGUEZ RUBÍ, FRANCISCO RAMÓN 13,60 puntos

7.- ROMERO ESTRADA JOSÉ ANTONIO 10,60 puntos

Los resultados de este ejercicio se publicarán en la página Web de internet del Consorcio, en el tablón de anuncios.

De otro lado, se convoca a los aspirantes que han superado este ejercicio para la celebración del cuarto ejercicio, reconocimiento médico, para el próximo Jueves día 19 de mayo de 2022, a las 8,30 horas, en las dependencias de Quirón Prevención sitas en la Avda. Reino de España, nº 194, de la ciudad de Roquetas de Mar.

Siendo las 14,45 horas del día indicado al inicio, se extiende la presente acta que firman los miembros del Tribunal calificador.

(Firmas)

Polígono Industrial La Redonda, Calle II, nº 36 • 04710 El Ejido (Almería) • Telf. 950 58 13 65 - Fax 950 58 12 58

Código Seguro De Verificación	vao3VVb4oTkNc8sQ0eYRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevención, Extinción y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	10/05/2022 13:20:28
	Rafael Alejandro Raymond Maldonado - Sargento del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios del Poniente Almeriense	Firmado	10/05/2022 12:22:04
	Maria Dolores Martinez Guerrero - Tesorera del Consorcio de Bomberos del Poniente	Firmado	10/05/2022 10:44:19
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vao3VVb4oTkNc8sQ0eYRw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

